



32.1.-

ADENDA NO. 001

INVITACIÓN No. 109 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN LA SEDE FUSAGASUGÁ”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **07 de junio de 2022**, se publicó la invitación No. 109 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN LA SEDE FUSAGASUGÁ”**
2. Que, el día 08 de junio de 2022 NO se recibieron observaciones a los términos de referencia dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral 14.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES** de los términos de la invitación.
3. Que, de acuerdo al **Modulo No. I.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 109 de 2022, el día 13 de junio de 2022 se recibieron las siguientes propuestas:

	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	SIRCOL S A S	Luz Elena Silva Gomez	901.105.046-9
2	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	MEJIA BARBOSA OSCAR	900649196-6
3	SOLUCIONES AISS S.A.S	Yeny Paula Garzon Rangel	900.407.589-9
4	BUILDING COLOMBIA SAS	MONTENEGRO ARIAS OMAIRA	901191697-1

4. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el 16 de junio de 2022 se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, las cuales arrojan como resultado:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



1	SIRCOL S A S	HABILITADO	HABILITADO
2	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	HABILITADO	HABILITADO
3	SOLUCIONES AISS S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO
4	BUILDING COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO

5. Que, conforme lo indicado en la NOTA ACLARATORIA No. 04 del numeral 14 del módulo I de los términos de la invitación: *“La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas previa solicitud de los interesados en el proceso de invitación en la fecha y hora que se establezca para tal fin”* y atendiendo la solicitud realizada por MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR SAS, el día 17 de junio se concedió acceso a las propuestas a los interesados en el proceso.
6. Que, de acuerdo al Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, el día 17 de junio de 2022 se recibieron observaciones a las evaluaciones habilitantes por parte de SIRCOL S A S y MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S.
7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, para el día 21 de junio de 2022, se tenía prevista la publicación de la respuesta a las observaciones y subsanaciones.
8. Que, mediante correo electrónico de fecha 21 de junio de 2022 la Dirección Jurídica indica que: *“[...] Teniendo en cuenta la complejidad de la observación realizada dentro evaluación de la invitación 109 de 2022 con el objeto contractual “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN LA SEDE FUSAGASUGÁ”, solicito de amplie el cronograma en aras de dar una respuesta oportuna. [...]”*.
9. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profieren adenda modificando los términos de referencia, así:

MODULO I

ASPECTOS GENERALES

14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación cuantía inferior a 100 SMMLV en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	7/06/2022	7/06/2022



Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia cuantía inferior a 100 SMLMV mediante correo electrónico (comprasudec@ucundinamarca.edu.co), Asunto: “ Observaciones términos - Nombre del proponente – INVITACIÓN 109 DE 2022 VIDRIOS - número consecutivo de correo ” en el Horario de 8:00 am a 3:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	08/06/2022	08/06/2022
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	08/06/2022	08/06/2022
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	09/06/2022	09/06/2022
Presentación de ofertas Únicamente mediante correo electrónico en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co Asunto: Propuesta - Nombre del proponente – INVITACIÓN 109 DE 2022 VIDRIOS. Número consecutivo de correo. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	13/06/2022	13/06/2022
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	14/06/2022	14/06/2022
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación técnica)	14/06/2022	15/06/2022
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	16/06/2022	16/06/2022
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico. Únicamente en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: observaciones evaluaciones y/o subsanabilidad – INVITACIÓN 109 DE 2022 VIDRIOS. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	17/06/2022	17/06/2022
Respuesta a observaciones y o subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	22/06/2022	22/06/2022
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica)	23/06/2022	23/06/2022
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	23/06/2022	23/06/2022
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: comprasudec@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: “ observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje – INVITACIÓN 109 DE 2022 VIDRIOS ”, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	24/06/2022	24/06/2022



No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.		
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	08/07/2022	08/07/2022
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional. A través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	08/07/2022	08/07/2022

NOTA ACLARATORIA NO. 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA NO. 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA NO. 03: Los horarios establecidos en el cronograma tienen el huso horario de Colombia ((GMT-5)).

NOTA ACLARATORIA NO. 04: La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas previa solicitud de los interesados en el proceso de invitación en la fecha y hora que se establezca para tal fin.

14.1. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los PROPONENTES podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones a los términos de referencia de la invitación cuantía inferior a 100 SMLMV, a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: "Observaciones a los términos de referencia – INVITACIÓN 109 DE 2022 VIDRIOS", en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean remitidas fuera del horario establecido o enviadas a un correo diferente al indicado en los presentes términos de invitación, NO serán tenidas en cuenta.

14.2. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los PROPONENTES también podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de las propuestas y **subsanabilidad en el término señalado en el cronograma del proceso de selección** al correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: "Observaciones evaluaciones y subsanabilidad – INVITACIÓN 109 DE 2022 VIDRIOS", en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.



Adicionalmente, en esta oportunidad los proponentes podrán **subsanan las propuestas que hayan sido inhabilitadas respecto de los requisitos habilitantes**, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el oferente no continuará en el proceso. En ningún caso podrá subsanar la oferta económica o cotización.

Las observaciones y subsanabilidad que sea remitida fuera del término establecido o a un correo diferente al establecido, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

Original Firmado

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO

Director Bienes y Servicios

Proyectó: Yeisson Rios Romero Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
---	-----------------------------

32.1.46.13